

# GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 3 DE FEBRERO DE 1812.

## ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Nueva-York 3 de diciembre.*

En Boston acaban de confiscarse muchas mercancías inglesas de gran valor.

El viernes pasado se presentó al congreso el informe de la comisión de Relaciones exteriores. La comisión propone: 1.º que se complete inmediatamente el establecimiento militar, según lo perennemente las leyes actuales: 2.º que se asienten inmediatamente 100 hombres más por espacio de tres años: 3.º que se autorice al presidente para que acepte el servicio de todos los voluntarios hasta completar el número de 5000 hombres para emplearlos según lo exijan las circunstancias: 4.º que se autorice al presidente á disponer de las milicias según bien le parezca: 5.º que se le autorice para poner en estado de servir todos los buques que no estén empleados en la actualidad: 6.º que se autorice á todos los buques mercantes pertenecientes á ciudadanos americanos á que se armen para su defensa.

Este informe concluye con el párrafo siguiente:

„Los Estados Unidos, como soberanos independientes que son, reclaman el derecho que tienen de servirse del Océano, que está reconocido por el camino real de todas las naciones, para transportar en sus buques las producciones de su suelo y de su industria á los mercados y á los puertos de las naciones amigas suyas, trayendo de retorno los artículos que necesiten, ó que les convenga, respetando empero los derechos de las potencias beligerantes en los términos que prescribe el derecho de gentes. La Gran Bretaña ultraja este derecho incontestable, y se apodera de todo buque americano que va ó viene de un puerto donde no se favorece su comercio; nos roba nuestros marineros; y sin hacer caso de nuestras representaciones, sigue ejerciendo estos actos de opresión.

„Es imposible que el pueblo americano mire con indiferencia estos ultrajes tan temerarios por su naturaleza, y tan afrentosos en la ejecución. Es pues indispensable ó que nos sometamos con paciencia, ó que resistamos con todos los medios que la Providencia ha puesto en nuestras manos.

„La comisión haría una injuria al nombre americano si dudase cuál sería la parte de esta alterativa que adoptará la nación, y ha llegado el momento de vengar las injurias con que los enemigos interiores y exteriores ultrajan y desfiguran de algún tiempo á esta parte el carácter nacional.

„Si hasta ahora no nos hemos precipitado al campo de batalla, no ha sido porque temiésemos la guerra, sino por lo mucho que amamos la justicia y la humanidad. Todavía no se ha apagado en nosotros aquel espíritu guerrero que animó á nuestros mayores contra los enemigos de su libertad: arde en el corazón de todo americano el fuego del patriotismo, que conducirá esta nación al logro de los altos destinos debidos á la fuerza y á la moderación.

„Mucho hemos sufrido; pero ya nos hallamos en el punto en que la paciencia dexa de ser virtud.

„La soberanía é independencia de los Estados Unidos las compraron y cimentaron nuestros padres con la sangre, y nosotros debemos transmitir esta preciosa herencia á nuestros hijos. El congreso debe mirar como un deber sagrado aprovecharse del patriotismo de los ciudadanos, y emplear todos los recursos de este país. Con ellos y con la ayuda de la Providencia esperamos alcanzar la justicia que no hemos podido obtener con nuestras representaciones, nuestra paciencia y nuestra moderación.”

## AUSTRIA.

*Viena 28 de diciembre.*

Se ha publicado aquí la siguiente circular:

„S. M. I. habiendo visto que era absolutamente necesario para ocurrir á las necesidades del estado y á los gastos corrientes echar mano de la contribución llamada de *clases*, aumentada con un 50 por 100, y que se percibiese también la contribución personal durante el año militar de 1812, ha ordenado, por un decreto del 18 de este mes, que se cobren dichos impuestos.

„Por lo que hace á los dos primeros, quiere S. M. que en lo tocante á la obligación de pagar un tanto por 100, á las inmunidades, multas y demás objetos, se sigan los mismos reglamentos que hasta aquí, con las siguientes modificaciones:

1.º „Se valuarán y declararán en valor de Viena las rentas anuales, ó los productos de la industria, y el tanto por 100 se calculará sobre el mismo pie.

2.º „Las representaciones y declaraciones deberán entregarse á las autoridades para el 15 de enero de 1812 lo más tarde; y en general todas las declaraciones deberán remitirse para el 31 de enero de 1812 á las personas que hai en cada provincia encargadas de recibir las.

3.º „Se fixarán dos plazos para el pago de la con-

tribucion llamada de *clases*, y del aumento del 50 por 100, á saber, el 31 de marzo y el 30 de junio.

4.º „La contribucion personal para el año militar de 1812 es de un florin, valor de Viena, y se pagará de una vez á fines de enero del mismo año.

5.º „Por lo que hace á la contribucion personal, subsistirán los mismos reglamentos que habia anteriormente, excepto que no percibirán los magistrados ni los empleados mas que un medio por 100 en lugar del uno que antes cobraban.

„Como los artículos esenciales de la contribucion personal y de la de las clases son los mismos que los de 1800, se tendrá presente, por lo que á ellas toca, la patente de 20 de agosto de 1806, y la circular de 12 de julio del mismo año, á las que todo el mundo se conformará. Solo se previene al público que los términos fixados para las declaraciones y para los pagos son de rigor, y que los que faltan á ellos incurrirán en las penas expresadas por dichos edictos, y á nadie podrán echar la culpa sino á sí mismos.

„Habiendo visto por experiencia que hace muchos años no se observan exactamente los reglamentos prescritos para hacer las declaraciones, se hace saber á todos los dueños de casas que deben exigir de sus inquilinos declaraciones en debida forma, y dar parte de les que rehusen darlas.

„En las declaraciones se expresará su nombre, apellido, estado ó profesion; los maestros ó fabricantes expresarán cómo se llaman sus criados, sus aprendices ú oficiales, expresando si los tienen en casa ó no, y quanto les dan á la semana, al mes ó al año. Los criados y los oficiales por su parte entregarán á sus caseros una razon exâcta, expresando en ella solamente el nombre de su amo y el del quartel, y el número de la casa que habitan. Pero si trabajan en casa de un maestro, ó por piezas por cuenta de diferentes maestros, especificarán tambien esta circunstancia, y declararán á quanto poco mas ó menos asciende lo que ganan.

„Como en los años precedentes ha sucedido que, á pesar de la expresa prohibicion, algunos han hecho deducciones que la patente no permitia, y que los que han dado á ganancias obligaciones del banco no han pagado la contribucion de estas ganancias, pretextando ignorar la lei; se declara de nuevo que solo el poseedor efectivo de una obligacion del banco está exento de pagar la contribucion por los réditos; pero que qualquiera que preste á otro una obligacion, y saque ganancia de este préstamo, sea en los términos que se quiera, debe declararlo, y pagar la contribucion correspondiente, so pena de incurrir en la multa quádrupla que prescribe la patente.

„Viena 19 de diciembre de 1811.—Francisco, conde de Saurau, gobernador.”

*Del 29.*

Los diarios patrióticos austriacos continúan dando nuevas noticias de los grandes beneficios que hace la sociedad de damas nobles; la qual acaba de repartir una gran porcion de leña á las infelices de los arrabales.

Desde 1.º de enero la *gazeta de Viena* se publicará baxo una nueva forma. Contendrá las noticias políticas, y tendrá el título de *gazeta de Viena*, con privilegio de S. M. el Emperador.

Quando sea necesario saldrá un suplemento, en que se pondrán las leyes y las órdenes, y tambien las noticias de los tribunales y de las administraciones. Este suplemento se llamará *diario oficial de la gazeta de Viena*. Tambien contendrá el *diario de los avisos ó noticias particulares*.

Ademas de esta gazeta hai en Viena otros varios diarios literarios, entre ellos el *Beobuchter* ó el *Observador*, que pone las noticias inucho mejor que la gazeta, á lo menos hasta ahora; pero paga cierto derecho á favor de esta.

El 19 de diciembre la dieta de Hungría tuvo su 41 sesion.

Una nueva geografía alemana que acaba de publicarse hace subir la poblacion de Europa á 209 millones y 228000 almas.

*Del 31.*

Todavía no se han confirmado ni desmentido las voces que habian corrido de que el general conde Kutusow habia roto el armisticio. El gran visir consintió en las condiciones que debian servir de base al ajuste de la paz baxo la suposicion que la Puerta las ratificase. Hizo presente al Gran Señor la posicion en que se encontraba, y por esta razon le aconsejaba que hiciese la paz. Pero el Sultan no tiene trazas de consentir en ceder ninguna provincia, y las órdenes que ha dado para que pasen á la Bulgaria todas las fuerzas disponibles, manifiestan claramente que no piensa en que se acabe la guerra.

## GRAN BRETAÑA.

*Falmouth 29 de diciembre.*

Hoi ha llegado de Cádiz en 20 dias de navegacion el paquebote el *Swallow*, capitan Morphew. Ha entregado ya las balijas, que no tardarán en llegar á Lóndres. Los franceses se preparaban para atacar á Tarifa, y se temia que esta plaza cayese en su poder, aunque se habia enviado un navío de línea y muchos buques de guerra para ayudar á su defensa.

*Plimouth 30 de diciembre.*

La fragata *S. Fiorenzo*, que ha llegado ayer, ha traído heridos y enfermos de nuestro ejército de Portugal. Los pasajeros que han venido á bordo de este buque dicen que el ejército está acantonado, y que no se trata de ninguna expedicion de importancia en la península. (*The Alfred.*)

*Lóndres 24 de diciembre.*

La *Armida*, fragata de S. M., salió poco tiempo hace con el encargo de examinar los movimientos de algunos barcos pequeños franceses, que los corsarios ingleses apresaban frecuentemente, y traian á Inglaterra cargados de aguardiente. Segun lo que ha observado esta fragata parece que hai cierto convenio entre los barcos franceses y los corsarios; y ved aquí cuál es el método que emplean delante del faro de Cordouan. Baxa el barco frances rio

abajo, y en viendo al corsario, da fondo; este, que está observando todos sus movimientos, llega al instante, y se apodera del barco francés, que se dexa apresarse sin hacer la menor resistencia. Un día el oficial de la *Armida*, que se hallaba de guardia, sospechando que en estas maniobras había algún fraude, mandó á dos de sus lanchas que se pudiesen al paño, y que registrasen el corsario inglés; y habiendo hallado sus papeles corrientes, le dexaron libre; pero le dixo el sobrecarga que este buque estaba destinado para América, y que tenía ya en el puerto de Londres una embarcación cargada de aguardiente. Nuestro gobierno está tratando en la actualidad de dar providencias para impedir que se introduzca aguardiente en Inglaterra por este medio. (*The Courier.*)

*Del 1.º de enero.*

El paquebote de Cadiz nos traxo ayer muchas cartas y gazetas además de las que habíamos recibido anteriormente. En aquellas se hablaba de la contienda entre el gobierno español y el embajador inglés Mr. Henrique Wellesley. En estas últimas se dice que la regencia se ha visto precisada á pedir al embajador un socorro pecuniario hasta que el arreglo de los negocios en la América meridional, que deben efectuar los comisarios ingleses, ponga al gobierno español en disposición de pagar estos adelantos. (*Morning-chronicle.*)

*Del 3.*

Han llegado muchos buques de Boston y de Nueva-York, que han traído cartas y gazetas hasta el 10 de diciembre. La corbeta el *Hornet*, que es uno de ellos, ha tocado en Cherburgo antes de llegar á Inglaterra, y trae á su bordo á Mr. Bide-well, embajador que esperábamos.

El senado de los Estados-Unidos ha confirmado por unanimidad de votos el nombramiento de Mr. Monroe para la plaza de secretario de Estado.

Se ha presentado al congreso un *bill* para la revocación de la acta de *non importacion*, y ha sido desechado por 60 votos contra 40. No hai pues esperanza de que nuestras desavenencias con la América se compongan amistosamente, si la iniciativa ha de venir de aquel gobierno, y todo da á entender que en aquel país temen verse empeñados en una lucha muy arriesgada.

*Del 4.*

Ayer á las tres de la tarde se reunió el consejo de gabinete en el palacio de Relaciones exteriores. Han llegado á Londres muchos de los miembros principales de las dos cámaras. El Príncipe Regente continúa tratando á los Foexistas con la mayor distinción; pero no es probable que haya novedad en la administración mientras dure la enfermedad del Rei.

Se han hecho á los médicos del Rei las seis preguntas siguientes:

1.º ¿Está el Rei en disposición de volver á ejercer las funciones reales?

2.º ¿Cuál es su estado actual por lo que hace á su salud corporal y mental, comparado con el que tenía la primera semana de cada trimestre en

los meses de enero, abril, julio y octubre del año 1811?

3.º ¿La probabilidad de que se restablezca es en el día mayor ó menor que lo era quando se dió el informe del 5 de octubre?

4.º ¿Hai pruebas convincentes de que S. M. tiene las facultades de percibir y de acordarse?

5.º ¿Desconfían positivamente los médicos del restablecimiento de S. M.?

6.º ¿Debe mirarse su enfermedad como una verdadera locura, ó solamente como un delirio?

Tales son en resúmen las preguntas hechas á los médicos. Se dice que las respuestas de estos y las de las personas encargadas de curar su enfermedad mental solo se diferencian en los términos; pero que todos concuerdan en asegurar que S. M. no está en disposición de ejercer las funciones reales: que su salud tanto corporal como mental no es peor que el 5 de octubre; pero que ahora hai menos probabilidad de que se restablezca: que S. M. da pruebas evidentes de que percibe y tiene memoria; y que aunque no hai la menor probabilidad de que S. M. sane, sin embargo no desconfían absolutamente, por quanto la enfermedad consiste más bien en delirio que en enagenación mental.

El doctor Willis ha sido el único que ha respondido á la quinta pregunta de palabra y por escrito, que él desconfiaba enteramente del restablecimiento del Rei. Los miembros del consejo de la Reina al redactar este informe reficieron esta excepción, pero sin nombrar la persona de quien era. Quando se leyó este informe á los médicos, como lo hace el consejo regularmente antes de presentarlo á la Reina, empezaron á mirarse unos á otros, deseando saber quién era el médico que desconfiaba. Sin embargo se presentó el informe á la Reina en los mismos términos que estaba, despues de haberle firmado todos los miembros del consejo. El arzobispo de Cantorbery salió inmediatamente para Windsor.

Inmediatamente despues el doctor Willis hizo saber al lord Ellemborough, que deseaba corregir una errata que habia en una de sus respuestas, y declaró que él no podia decir que desconfiaba del restablecimiento del Rei. No podia corregirse ya el informe, porque el arzobispo habia partido; pero se llamó al doctor á casa del lord Ellemborough, y este asunto pareció de bastante importancia para que se renniese todo el consejo. El domingo á las ocho de la noche se reunió el consejo en casa del lord; y el doctor Willis y todos los demás médicos declararon unánimemente que no desconfiaban absolutamente del restablecimiento del Rei; y esta declaración fue inscripta inmediatamente en el protocolo del consejo privado.

## IMPERIO FRANCÉS.

*Paris 9 de enero.*

Mr. Haui ha comparado las formas cristalinas del azúcar de remolacha con las del azúcar de caña. Los cristales que le han servido para hacer sus observaciones se los ha dado Mr. Barrael, que con tanto zelo como buen éxito se dedica á la fabricación del azúcar de remolacha. Mr. Haui ha conseguido sacar cristales de formas completas y perfectamente terminadas. Este químico determinó antes

con mas exactitud que se habia hecho hasta ahora la forma de la molécula integrante del azúcar de caña, que ha hallado ser la de un prisma romboidal de bases oblicuas, y ha visto que la relacion de sus dimensiones, al mismo tiempo que le dan un rango aparte en el órden de las formas elementales, está ligado á un carácter de simetría, que existe en general en todos los prismas de forma análoga que pertenecen á diferentes minerales, tales como el anfibolo, el piroceno, el arsénico sulfurado &c. La teoría ha dado exactamente la misma forma de molécula y las mismas dimensiones respectivas en los cristales de azúcar de remolacha que en los de azúcar de caña, y Mr. Haui ha observado tambien las mismas formas secundarias. De modo que la geometría de los cristales confirma plenamente la opinion de que el azúcar de remolachas es de la misma naturaleza que el de caña.

*Continuacion del programa de los premios propuestos por la sociedad de fomento de industria nacional.*

*Premios para el concurso de 1813.*

*Premio para fabricar con hierro fundido los diversos objetos que se hacen con cobre y hierro forjado.*

De unos 20 años á esta parte se ha perfeccionado mucho en Francia el arte de hacer obras grandes con hierro fundido; pero no ha sucedido lo mismo con las cosas de pequeñas dimensiones. Desde que Mr. Reamur propuso hacer de hierro fundido llaves, cerraduras, pestillos, cerrojos, bisagras, llaves de escopeta &c., no se volvió á pensar en hacer con el hierro fundido las diversas cosas que se hacen con hierro forjado; y no hai duda que seria mui económico poder hacer en molde muchos objetos de cerrajería y quincallería.

Por cuyo motivo la sociedad de fomento cree deber llamar la atencion de los fundidores, y á fin de excitarlos propone un premio de 300 francos al que fabrique con hierro fundido los objetos siguientes:

- 1.º Las columnas ó apoyos de los cilindros de las máquinas para hilar el algodón.
- 2.º Ruedas de engranage de media y mas pulgada de diametro.
- 3.º Bisagras y charnelas de puertas y ventanas.
- 4.º Clavos de diferentes formas y de diferentes longitudes.

El hierro fundido debe acercarse lo posible á la ductilidad y tenacidad del hierro, y sobre todo los apoyos, las bisagras y charnelas han de poder limarse y trasladarse fácilmente.

Se exige que estos objetos se hayan hecho en fábrica, y que se puedan vender á precios moderados, y ademas es preciso justificar que se tiene un surtido del valor de 1000 francos.

El premio se adjudicará en la sesion general del

mes de julio de 1813. Las memorias y muestras se remitirán antes del 1.º de mayo del mismo año.

*Nota.* Los fundidores que no tengan modelos de los diferentes objetos que forman el programa, podrán acudir al conservatorio de artes y oficios, donde se les darán.

*Premios propuestos para el año de 1814.*

ARTES ECONOMICAS.

*Premio para conservar las telas de lana.*

Asi las lanas preparadas como los paños que se fabrican con ellas no estan libres de la polilla, que los come y agujerea en mui poco tiempo. Todo lo atacan estos destructores insectos, la lana de los colchones, las mantas, los tejidos de lana, los muebles, las alfombras, las pieles &c. &c.

Por estas consideraciones, la sociedad de fomento propone un premio de 1500 francos al que descubra el medio mas eficaz, mas fácil y menos costoso para preservar de la polilla las telas de lana y la lana misma, sin alterar su color ni su tejido, y que no sea perjudicial á la salud.

Se exige que los experimentos tengan toda la autenticidad posible, y que se hayan hecho durante un año.

Los concurrentes deben tener presente que se conocen tres especies de insectos que atacan á todo lo que es pelo de animales, á saber:

- 1.º La polilla de paño (*tinea sevatella*) que tiene alas de un color gris amarillento plateado.
- 2.º La polilla de alfombras, con alas de un blanco amarillento, excepto en los extremos superiores, que son obscuras.
- 3.º La polilla de pieles (*tinea pellionella*) con alas de color gris aplomado y brillante.

Todas ellas son con corta diferencia del mismo tamaño. (*Se concluirá.*)

AVISO.

El señor juez de primera instancia D. Josef Piqueras ha señalado para el remate del quarto de las tierras, cuya subasta se anunció en el diario de 30 de diciembre último y en la gazeta del siguiente 31, el dia 8 del presente á las 12 de su mañana en la audiencia de S. S. Quien quisiere mejorarla acuda ante dicho señor y escribanía de provincia de D. Juan Garrido, que se admitirán las que se hicieren.

TEATRO.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se presentará por la compañía española la comedia en tres actos titulada Federico II, Rei de Prusia; y el sainete el Soldado fanfarron. Actores en la comedia: Señoras María García y Torres. Señores Robles, Maizquez, Ponce, Infantes, Caprara, Avecilla, Cristiani, Suarez, Casanova, Contador, Muñoz, Mas, Camas y Fernandez.